

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 1990.

VISTO la Resolución N° 382/89 de la Facultad Regional DELTA, por la -
cual se adjudica la Licitación Privada N° 3/89, correspondiente a la Provisión
y colocación de vidrios en la obra "BIBLIOTECA", y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras compendi-
das en el Plan Global de Construcciones aprobado por el Consejo Superior.

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precios que se consideran
convenientes y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las re-
glamentaciones vigentes.

Que la Facultad Regional DELTA cuenta con los fondos disponibles en -
la Partida de Obras Públicas.

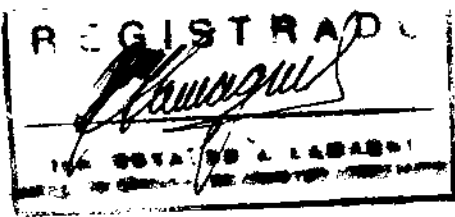
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otor-
gadas por la Ley N° 23.068 y la Resolución N° 768/89 del Consejo Superior Univer-
sitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 382/89 de la Facultad Regional DELTA, -



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

por la cual se adjudica la Licitación Privada N° 3/89, en la suma total de AUSTRALES ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA - - (A 11.639.470).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional - DELTA, para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 13/90.-

FL.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO